



CIRCULAR 184

DE: FABIO HERNADO ARIAS OROZCO  
Secretario de Educación Departamental

PARA Alcaldes, Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, Líderes de Planeación Municipales, Rectores y Directores de Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Caldas.

ASUNTO: Saneamiento de Titulación y Tradición en los predios - inmuebles donde funcionan los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Caldas.

FECHA: 25 de octubre de 2016

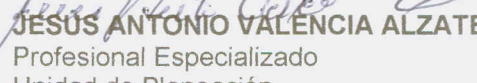
La Secretaría de Educación los invita a adelantar las gestiones pertinentes con el fin de alcanzar el saneamiento de los predios donde actualmente funcionen Establecimientos Educativos oficiales y, de esta forma obtener los títulos idóneos que acrediten la propiedad sobre tales inmuebles.

Para avanzar en este propósito se recomienda adelantar de manera prioritaria el inventario de las sedes educativas oficiales que serán objeto de saneamiento y la recopilación de la documentación que acredite la posesión de los predios donde están construidas.

La culminación de este proceso les permitirá obtener los documentos que acrediten la titularidad de los inmuebles, posibilitando la participación de las entidades territoriales certificadas en las Convocatorias de Postulación de predios que se adelanten por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-, para la construcción de aulas y espacios pedagógicos nuevos, ampliación o mejoramiento de los existentes en el marco del Plan de Infraestructura Educativa para la Jornada única y dar aplicación efectiva a la norma indicada.

Cordial saludo,

**FABIO HERNADO ARIAS OROZCO**  
Secretario de Educación Departamental

  
**JESUS ANTONIO VALENCIA ALZATE**  
Profesional Especializado  
Unidad de Planeación

Proyectó: Maryud Restrepo Álvarez. Técnico Operativo. Unidad de Planeación